

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR 2025/2026

PRIMERA.- OBJETO:

Es objeto de la presente convocatoria, la celebración de distintos Cursos y Talleres, para el fomento del desarrollo artístico y cultural, en la ciudad de Alcázar de San Juan, dentro del programa de Universidad popular curso 2025-2026.

SEGUNDA.- CURSOS Y TALLERES

1. CURSOS

1.1 Duración: Los cursos tendrán una duración de **nueve meses, de octubre a junio.**

1.2 Comienzo: Todos los cursos comenzarán el día **6 de octubre.**

1.3 Tipo de Cursos:

1.3.1 Cerámica

Importe curso: 283,80 €

Tasa administrativa: 3,85 €

A partir de 18 años

- Perfeccionamiento: lunes y martes de 19:00 h a 21:00 h.
- Iniciación: miércoles y jueves de 19:00 h a 21:00 h.

1.3.2 Pintura

Importe curso: 283,80 €

Tasa administrativa: 3,85 €

Edad: A partir de 18 años

- Introducción (taller libre): miércoles y viernes de 10:00 h a 12:00 h.
- Perfeccionamiento y especialización Turno A: lunes y miércoles de 19:15 h a 21:30 h
- Perfeccionamiento y especialización Turno B: martes y jueves de 19:15 h a 21:30 h

1.3.4 Grabado artístico

Importe curso: 283,80 €

Tasa administrativa: 3,85 €

Edad: A partir de 18 años

Días: Viernes de 16 h a 19 h

1.3.5 Laboratorio de arte

Importe curso: 283,80 €

Tasa administrativa: 3,85 €

Edad: A partir de 18 años

Días: Martes de 18:30 h a 21:30 h

1.3.6 Pintura y grabado: Carrusel de técnicas plásticas.

Importe curso: 191,40 €

Tasa administrativa: 3,85 €

Edad: De 12 a 17 años

Días: Lunes y miércoles de 18:00 h a 19:00 h.

1.3.7 Dibujo y pintura

Importe curso: 94,60 €

Tasa administrativa: 3,85 €.

Edad.. De 7 a 11 años

Días: Lunes y miércoles de 16:45 h a 17:45 h

1.3.8. Teatro para mayores

Importe curso: 283,80 €

Tasa administrativa: 3,85 €

Edad: A partir de 18 años

Días: Lunes y miércoles de 20 h a 21:30 h.

1.3.9 Teatro para jóvenes

Importe curso: 95,70 €

Tasa administrativa: 3,85 €

Edad: de 12 a 17 años

Días:

- **Grupo A: Alumnado de 1º, 2º y 3º E.S.O.** lunes y miércoles de 18:30 h a 19:15 h

- **Grupo B: Alumnado de 4º E.S.O. y 1º-2º Bachillerato:** miércoles de 16:30 h a 18 h

1.3.10 Teatro para menores

Importe curso: 94,60 €

Tasa administrativa: 3,85 €

Edad: De 6 a 11 años

Días:

- Juego dramático A:

Alumnado de 1º, 2º y 3º de primaria: martes y jueves de 16:30 h a 17:30 h.

- Juego dramático B

Alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria:

Grupo B1. Martes y jueves de 17:45 h a 18:45 h.

Grupo B2. Martes y jueves de 19:00 h a 20:00 h.

Los grupos de teatro que no lleguen a un mínimo de cinco personas inscritas, pueden quedar desiertos lo cual podría implicar una reestructuración de grupos.

2. TALLERES POR HORAS

Tipos de Talleres:

2.1. Taller de Historia Local.

- Lugar celebración: Fonda de la Estación

- Edad: A partir de 18 años

- Día: Lunes de 18 h a 19 h

- Días: Desde el 6 octubre de 2025 hasta el 26 de Abril de 2026.

- Total horas taller: 25 hrs

- Importe hora: 3,30 €/h

- Total importe total taller 82,50 €

- Tasa administrativa: 3,85€

2.2. Taller de Patronaje: Tu primer taller de Patronaje y Costura

- Lugar celebración: Aula de pintura edificio Casa de Cultura
- Edad: A partir de 18 años
- Día: Viernes de 17 h a 19 h, desde 6 Octubre de 2025 a 29 de Mayo de 2025
- Total horas Taller: 60 hrs
- Importe hora: 3,30 €/h
- Importe total Taller: 198,00 €
- Tasa administrativa: 3,85€

2.3. Taller de Narración Oral

- Lugar de celebración: Biblioteca Municipal
- Edad: A partir de 18 años
- Nº total de días: 4 días
- Nº total de horas: 10 hrs
- Importe total taller: 33,00 €.
- Tasa administrativa: 3,85 €

Desglose Taller: días y horario

- **“Del libro al labio,”** con Cristina Verbena.

Martes 30 de septiembre, de 17 h a 19 h.

- **“Lo que cuentan los objetos”**. Crear un relato a partir de un objeto, con Eugenia Manzanera.

Viernes 10 de octubre de 19 h a 22 h y sábado 11 de octubre de 10 h a 13 h.

- **“Personajísimos”**, con Irene Reina. Taller de creación plástica y literaria.

Martes 11 de noviembre, de 17 h a 19 h

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- La solicitud de inscripción a los cursos de Universidad Popular 2025-2026 estará disponible en la siguiente dirección: [Inscripciones en cursos del Patronato de Cultura \(alcazardesanjuan.es\)](http://Inscripciones en cursos del Patronato de Cultura (alcazardesanjuan.es))

- La solicitud de inscripción podrá presentarse los siguientes registros oficiales:

- a) En la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- b) En el registro presencial, ubicado en el Patronato Municipal de Cultura y Turismo, C/ Goya nº1.
- c) En el registro presencial, ubicado en el Ayuntamiento, C/ Santo Domingo nº1.
- d) Por correo postal, dirigido a la siguiente dirección: Patronato Municipal de Cultura y Turismo, C/ Goya nº1 o Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, C/ Santo Domingo nº1, 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

CUARTA.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1.- Inscripción

- a) De acuerdo con la programación establecida para el curso 2025/2026, **el plazo de preinscripción** a los distintos cursos convocados estará abierto **desde el día 09/06/2025, a las 9:00h hasta el 20/06/2025 a las 14:00h, ambos inclusive.**
- b) Una vez finalizado el plazo de inscripción se elaborará un listado provisional de admitidos con el orden según nº registro y se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y web del Patronato Municipal de Cultura y Turismo.

2.- Formalización de la matrícula.

a) El **plazo de formalización de la matrícula será desde el día 30/06/2025 al día 31/07/2025**, finalizado el cual se publicarán las listas definitivas de alumnos en el mes de septiembre en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y web del Patronato de Cultura.

b) **La matrícula se formalizará, con el ingreso previo al comienzo del curso de la tasa correspondiente** (se deberá aportar justificante de pago a través de la sede electrónica o de forma presencial en los registros oficiales enumerados en la base cuarta) y según la modalidad de pago.

QUINTA.- MODALIDADES DE PAGO

1.- Cursos:

1.1.- Cursos por valor de 94,60 €, 95,70 € y 191,00 €

- Modalidad 1:
 - Pago único del 100% al formalizar la matrícula.
- Modalidad 2:
 - Pago 50% al formalizar la matrícula y 50% en el mes de enero de 2025 (cargo en cuenta bancaria aportada por el alumno inscrito).

1.2.- Cursos por valor de 283,00 €

- Modalidad 1:
 - Pago único del 100% al formalizar la matrícula.
- Modalidad 2:
 - Pago de 1/3 al formalizar la matrícula.
 - Pago de 1/3 en el mes de Diciembre de 2025 (cargo en cuenta bancaria aportada por el alumno inscrito).
 - Pago de 1/3 en el mes de Marzo de 2026 (cargo en cuenta bancaria aportada por el alumno inscrito).

En el caso del pago de los cursos en la modalidad de cargo en cuenta, **el impago de dos meses, por devolución bancaria dará lugar a la baja automática de la persona matriculada**, lo que llevará aparejado la prohibición de asistencia a la actividad, sin perjuicio de la exigibilidad de las cuotas impagadas por la vía administrativa de apremio, más los gastos bancarios por devolución de los recibos.

2.-Talleres por horas:

- Pago del 100% al formalizar la matrícula.

QUINTA.- LISTA DE ESPERA

Si las solicitudes de inscripción admitidas definitivamente fueran superiores al número de plazas de los distintos cursos y talleres, se otorgará preferencia al orden de registro de las mismas y que reúnan todos los requisitos de formalización de matrícula, quedando las demás en lista de espera, y en caso de producirse vacantes se llamará por orden a aquellas personas que hayan quedado en reserva.

SEXTA.- BAJAS DE CURSOS Y TALLERES

- En el caso de causar baja en las actividades de los cursos y talleres, esta deberá presentarse cumplimentando el impreso correspondiente, que estará disponible en la sede electrónica del ayuntamiento.

- No tendrán validez las bajas comunicadas verbalmente. La baja podrá presentarse en cualquiera de los registros oficiales enumerados en la base cuarta.

- Las bajas causadas en cualquiera de los cursos y talleres, surtirán efecto al final del periodo de abono correspondiente, y en ningún caso dará derecho al reintegro de la cuota satisfecha, una vez iniciadas las actividades, salvo casos excepcionales, debidamente acreditados.